

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 19-STJSL-SC-2026.

San Luis, 20 de abril de 2026.

VISTO: Visto el expediente REQ 13622/26 en trámite ante la Secretaría Contable, a los fines de incorporar SEIS (6) PUESTOS ADICIONALES DE TRABAJO de la plataforma AXOFT – TANGO GESTIÓN, en virtud de las necesidades operativas manifestadas por la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial de San Luis.

Que se ha dado debida intervención a la Secretaría de Informática, cuya respuesta es agregada en actuación 30008234/26.

Que en expediente REQ 12355/25, tramitó el proceso de contratación de la “ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL SISTEMA TANGO GESTIÓN – del 29/08/2025 al 29/08/2026”, y en expediente REQ 12790/25 tramitó la contratación del SERVICIO DE SOPORTE TECNICO del Sistema Tango Gestión, resultando en ambos procesos adjudicada la firma NEAR TECH S.R.L., y encontrándose ambas contrataciones vigentes a la fecha.

Que teniendo en cuenta las contrataciones mencionadas en el párrafo precedente, y la Carta de Exclusividad de la empresa NEARTECH S.R.L., emitida por la empresa AXOFT ARGENTINA S.A. adjunta en actuación 30088278/26, la contratación de usuarios adicionales debe hacerse al mismo proveedor de los servicios vigentes.

Que se tiene en cuenta el informe del Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, agregado en actuación 30088278/26.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 104

inciso a) apartado 13 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la contratación de la empresa NEAR TECH S.R.L., CUIT 30-70888376-6, en los términos del artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la incorporación de SEIS (6) PUESTOS ADICIONALES DE TRABAJO de la plataforma AXOFT – TANGO GESTIÓN, en virtud de las necesidades operativas manifestadas por la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial de San Luis, según presupuesto incorporado en actuación 29980616/26 del expediente REQ 13622/26, por un total PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 9.901.188,00).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 9.901.188,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE